



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Junta de Vecinos Antilhue

Los Lagos, **13 ENE. 2015**

VISTOS: Estos antecedentes, el acuerdo N° 430 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 76 de fecha 08 de Enero del año 2015, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 32 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Junta de Vecinos Antilhue
- 2.- Monto de la subvención \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar equipo deportivo y premiación para torneo de futbol infantil a realizarse en la localidad.
- 4.- Forma de pago: Mes de Enero, monto \$ 400.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-
 - 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD

Maria S. Espinoza Munta
Secretaria Municipal



Simon Mansilla Roa
Alcalde



SMR/MSEM/JOG/cra
finanzas@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas
- Institución

DECRETO EXENTO N° 32 Fecha: 13 Enero 2015	
REGISTRADO OF. CONTROL Fecha: 13 Enero 2015	



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 08 de Enero de 2015, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Junta de vecinos Antilhue en adelante "la Institución", representada por Ricardo Andrés Carrasco Soto con domicilio en la Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Junta de vecinos Antilhue, por la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil Pesos 00/100), que se entregara en una cuota.-

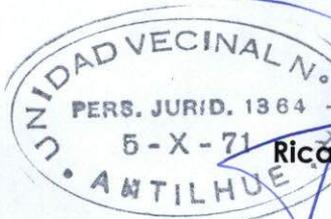
Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar equipo deportivo y premiación para torneo de futbol infantil a realizarse en la localidad.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 30 de marzo del 2015.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.



Ricardo Carrasco Soto
Presidente



Simón Mansilla Roa
Alcalde



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO



MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 76 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2015, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO Nº 430 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN DE \$ 400.000 A JUNTA DE VECINOS ANTILHUE PARA COMPRA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y PREMIACIÓN PARA TORNEO DE FUTBOL INFANTIL, A REALIZARSE EN ESTA LOCALIDAD, ENTRE EL 11 Y 15 DE ENERO DE 2015, MONTO SUJETO A RENDICIÓN. LA JUNTA DE VECINOS ANTILHUE TIENE P/J Nº 15 DIRECTORIO VIGENTE AL 14 DE OCTUBRE DE 2015

LOSLAGOS 08 DE ENERO DE 2015